

Distant Neighbors? US/Mexico Relations: A Panel Discussion: Política Exterior de la 4T. México-Estados Unidos⁸

Sumario: 1. La Cuarta Transformación. 2. El presidencialismo mexicano. 3. La política exterior mexicana. 4. El episodio de los aranceles. 5. Prospectiva y política. 6. Bibliografía

1. La Cuarta Transformación

Se entiende por Cuarta Transformación (4T) de la República Mexicana un escenario prospectivo equivalente o continuador de tres grandes transformaciones anteriores en la historia política y militar de nuestro país: la guerra para lograr la independencia de España y el nacimiento de México como país independiente (1810-1824); la guerra de Reforma (1855-1861) para laicizar al nuevo Estado Nación, separarlo e independizarlo de la Iglesia Católica, aunque posteriormente vino la intervención francesa que concluyó en 1867 con el fusilamiento del emperador Maximiliano de Habsburgo y el triunfo de la república restaurada; así como la revolución mexicana (1910-1917) que puso fin al gobierno autoritario del general Porfirio Díaz y dio paso también, como las anteriores etapas, a una nueva élite gobernante.

En su discurso inaugural, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó:

Amigas y amigos, por mandato del pueblo iniciamos hoy la cuarta transformación política de México, puede parecer pretencioso o exagerado, pero hoy no solo inicia un nuevo gobierno, hoy comienza un cambio de régimen político.

A partir de ahora se llevará a cabo una transformación pacífica y ordenada, pero al mismo tiempo profunda y radical, porque se acabará con la corrupción y con la impunidad que impiden el renacimiento de México.

⁸ Contribución a **Distant neighbors? US/Mexico Relations: A Panel Discussion**, celebrado el 25 de junio de 2019 en University of Colorado, Colorado Springs, USA.

Si definimos en pocas palabras las tres grandes transformaciones de nuestra historia, podríamos resumir que en la Independencia se luchó por abolir la esclavitud y alcanzar la soberanía nacional, en la reforma por el predominio del poder civil y por la restauración de la República. Y en la Revolución nuestro pueblo y sus extraordinarios dirigentes lucharon por la justicia y por la democracia.

Ahora, nosotros queremos convertir la honestidad y la fraternidad en forma de vida y de gobierno. No se trata de un asunto retórico o propagandístico, estos postulados se sustentan en la convicción de que la crisis de México se originó, no solo por el fracaso del modelo económico neoliberal aplicado en los últimos 36 años, sino también por el predominio en este periodo de la más inmundicia corrupción pública y privada.

En el supuesto, sin conceder, de darse una 4T, ésta se habría iniciado por la vía electoral. Las tres transformaciones anteriores tuvieron entre sus rasgos distintivos, además de la lucha militar, la promulgación de una nueva Constitución. Se trata de las constituciones federales de 1824, 1857 y 1917, respectivamente; esta última vigente hasta la fecha, aunque después de conocer más de 700 reformas.

En función de la agenda de cambios programados durante el actual gobierno no sería remoto que hubiese un proyecto de nueva Constitución, pero en tanto eso suceda se avanza por lo pronto con cinco decretos de reforma constitucional aprobados que hasta el momento modifican el contenido de 25 de los 136 artículos de la Constitución.

Durante la campaña electoral del año pasado compitieron tres coaliciones partidistas, cada una integrada por tres partidos políticos y sus respectivos candidatos: Andrés Manuel López Obrador candidato de la coalición “Juntos haremos historia”, integrada por Morena-Partido del Trabajo-Partido Encuentro Social, que obtuvo el 53.19% de los votos; Ricardo Anaya por la coalición “Por México al frente”, Partido Acción Nacional-Partido de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano (22.27%); José Antonio Meade de la coalición “Todos por

México”, Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México-Partido Nueva Alianza (16.4%).

En dicha campaña electoral la expresión 4T fue un slogan de campaña del candidato Andrés Manuel López Obrador, una forma de legitimación de la lucha electoral y de movilización del electorado. Las grandes líneas de la 4T ofrecida por el Partido de Renovación Nacional (MORENA) y su candidato presidencial se encuentran en una serie de documentos entre los que destacan el *Proyecto de Nación* presentado por el partido político ante el electorado como su oferta política y el libro *2018 La salida. Decadencia y renacimiento de México*, de la autoría del candidato presidencial, así como en los discursos pronunciados por el presidente Andrés Manuel López Obrador con motivo de su toma de posesión.

El candidato triunfante obtuvo 30 millones de votos en una elección que tuvo la participación electoral de 57 millones de mexicanos, el 63.4% de la lista nominal de electores, de tal forma que el slogan publicitario se convirtió en el eje de las políticas públicas del nuevo gobierno. Actualmente, la Cámara de Diputados discute el proyecto de *Plan Nacional de Desarrollo* -documento que reúne los objetivos, metas, estrategias y líneas de la acción de gobierno durante el periodo de seis años-, que el presidente de la república le envió para su análisis y eventual aprobación.

Es oportuno recordar que son cuatro los documentos que definen el rumbo económico del país: el Plan Nacional de Desarrollo que aprueba la Cámara de Diputados en primer lugar conforme al artículo 74 fracción VII constitucional, cuya instrumentación financiera corre a cargo de la ley anual de ingresos que aprueba el Congreso de la Unión conforme artículo 73 fracciones VII, VIII, XXIX constitucional, en tanto que la definición del ejercicio del gasto corresponde al presupuesto anual de egresos de la Federación que aprueba la Cámara de Diputados conforme al artículo 74 fracción IV constitucional. La vigilancia del correcto ejercicio del gasto público corresponde a la Cámara de Diputados a través de un órgano técnico especializado, la Auditoría Superior de la Federación conforme al artículo 79 constitucional, que a través de la Comisión de Vigilancia de

la ASF de la propia Cámara pone a su consideración el dictamen de la Cuenta Pública conforme al artículo 74, fracción VI de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

La inseguridad derivada de la importancia creciente de la delincuencia organizada que ha ocasionado cifras alarmantes de muertes violentas en México⁹, semejantes a las de un país en guerra, motivó la iniciativa de que otro documento importante para orientar la acción de gobierno fuese examinado y aprobado por la Cámara de Senadores¹⁰, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Además, la reforma constitucional reciente que creó la Guardia Nacional (DOF del 26 de marzo de 2019) la inscribe en el centro de la estrategia de la 4T para combatir al crimen organizado y asegurar la paz pública.

2. El presidencialismo mexicano

Un sistema político se compone de tres subsistemas: el de gobierno, el electoral¹¹ y el de partidos políticos¹². El susbsistema de gobierno puede ser parlamentario, presidencial y semipresidencial o semiparlamentario. Nuestro gobierno es de tipo presidencial, con las características propias del presidencialismo latinoamericano¹³ y, por lo tanto, en algunas épocas caracterizado además por el populismo que ahora renace con particular vigor.

⁹ Durante la reciente visita, del 5 al 9 de abril de 2019, de la alta comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, se declaró sorprendida por la dimensión de la crisis en materia de garantías fundamentales y las violaciones a éstas: “México tiene cifras de muertes violentas propias de un país en guerra: 252 mil 538 desde 2006”.

¹⁰ Mediante reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 10 de febrero de 2014.

¹¹ Los sistemas electorales cambian según el marco institucional, el tipo de elección e incluso la forma de la boleta electoral. Pueden ser clasificados entonces como sistemas de pluralidad/mayoría, sistemas de representación proporcional y sistemas mixtos, así como de voto único no transferible, de voto limitado, voto alternativo o voto preferencial.

¹² Los sistemas de partidos admiten diversos criterios de clasificación sea por el número de partidos (de partido único, bipartidismo, pluralismo moderado, pluralismo polarizado) o por la calidad de la competencia entre ellos: competitivos (bipartidismo, pluralismo moderado, pluralismo polarizado y de partido predominante) y no competitivos (de partido único que puede ser totalitario, autoritario o pragmático y de partido hegemónico que puede hegemónico-ideológico o hegemónico-pragmático).

¹³ Las clasificaciones pueden ser desde la perspectiva de la norma constitucional, desde la perspectiva de la realidad constitucional en su contexto político y a partir de la combinación de ambas perspectivas. Podemos tener así presidencialismos puros, predominantes, atemperados, con matices parlamentarios y parlamentarizados, así como presidencialismos hegemónicos, equilibrados y débiles. Otras clasificaciones distinguen entre dictadura oligárquica, dictadura militar, régimen populista y régimen democrático, o bien, presidencialismo tradicional autoritario, transicional y democrático.

Nuestro sistema electoral es de mayoría relativa para la elección del presidente, mixto con dominante mayoritario para la elección de los 500 diputados federales (300 electos por el principio de mayoría y 200 por el de representación proporcional) y mixto también para la elección de los 128 senadores (64 electos por el principio de mayoría relativa, 32 por el de primera minoría y 32 por el de representación proporcional). Los gobernadores de los estados (31) y el jefe de gobierno de la Ciudad de México son electos por el principio de mayoría relativa, en tanto que las legislaturas de los congresos locales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México mediante el sistema mixto con dominante mayoritario.

Nuestro sistema de partidos originalmente de partido hegemónico con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que mantuvo la presidencia desde su fundación en 1929 hasta el año 2000 en que ocurrió la primera alternancia, cuando ya se trataba de un partido dominante y de un presidencialismo atenuado. Doce años después se tuvo una segunda alternancia en el ejecutivo federal con el regreso del PRI a la presidencia, pero sin que el partido del presidente tuviese desde 1997 mayoría en la Cámara de Diputados y, desde 2000, en la de Senadores, lo que dio paso a un sistema de partidos plural, a un gobierno dividido y a un presidencialismo con rasgos parlamentarios.

En la etapa del partido hegemónico y del presidencialismo predominante o autoritario, el presidente de la república poseía además de las facultades constitucionales una serie de facultades denominadas metaconstitucionales: era líder del partido gobernante, podía nombrar y remover libremente a los gobernadores de los estados de la república federal y podía designar a su sucesor. Todo lo anterior, fundamentalmente, por dos razones: las elecciones no eran auténticas y el partido hegemónico tenía una amplia mayoría en las cámaras federales y en las legislaturas de los estados.

Una de las estrategias del cambio institucional en México fue y sigue siendo la reforma de la Constitución Federal, para lo cual se requiere el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes de cada una de las cámaras federales que sesionan por separado, así como el voto de la mitad más una de las legislaturas

de los congresos de los estados. Actualmente, desde la reforma constitucional de 2014¹⁴, la legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México tiene un voto -que antes no tuvo- en este procedimiento de reforma constitucional.

El periodo conocido como la transición mexicana a la democracia se inició con la reforma constitucional de 1977 (*DOF* del 6 de diciembre de 1977) que estableció el sistema mixto con dominante mayoritario para la elección de diputados federales, así como el financiamiento público legal a los partidos políticos y su acceso a los medios de comunicación social, radio y televisión. En este periodo hubo sucesivas reformas constitucionales y a la legislación electoral que modificaron el sistema electoral y el sistema de partidos, algunos de cuyos rasgos ya he mencionado. Las alternancias partidistas mencionadas son resultado inmediato y directo de dicha transición mexicana a la democracia.

Los resultados electorales del 1 de julio de 2018 no sólo le dieron el triunfo al presidente López Obrador, sino que también le dieron a su partido político, MORENA, la mayoría absoluta en ambas cámaras federales y, en virtud de coaliciones parlamentarias, la facilidad para reformar la Constitución Federal, pues además obtuvo la mayoría en 19 legislaturas locales.

Hasta el momento, durante la 4T se han aprobado ya y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* cinco decretos de reforma constitucional en las materias siguientes: penal y civil -se regula la extinción de dominio (*DOF* del 14 de marzo de 2019.) Guardia Nacional (*DOF* del 26 de marzo de 2019) que es una forma de militarización de la seguridad pública hasta ahora una labor de la policía civil-, así como en materia penal -prisión preventiva oficiosa (*DOF* del 12 de abril de 2019.), en materia Educativa (*DOF* del 15 de mayo de 2019.) y en materia de paridad de géneros(*DOF* del 6 de junio de 2019.) Se prepara actualmente una nueva reforma

¹⁴ Se trata de una de las reformas constitucionales impulsadas a partir del acuerdo político suscrito en diciembre de 2012 por el Ejecutivo Federal y los tres partidos políticos -PRI, PAN y PRD- que recibieron mayor votación en las elecciones federales de ese año en que hubo una tercera alternancia partidista en la presidencia de la república, sin que el partido del presidente tuviese mayoría en las cámaras. La importancia de las reformas constitucionales y legislativas abarcó un conjunto de reformas en diversos ámbitos de la vida pública y la acción de gobierno: energética, educativa, telecomunicaciones, competencia económica, político-electoral, financiera, hacendaria y nueva Ley de Amparo.

político-electoral, previsiblemente con la reducción al 50% del financiamiento público legal a los partidos políticos, como su rasgo más notable hasta el momento.

En las recientes elecciones locales realizadas este año, el partido MORENA ganó las dos gubernaturas en disputa y, el año pasado, en elecciones locales simultáneas a la federal, MORENA ganó cinco gubernaturas y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, de ocho gubernaturas locales en disputa más la jefatura en la Ciudad de México. Es decir, que MORENA tiene ocho de los 32 ejecutivos locales y mayoría en 19 de las 32 legislaturas locales.

El detalle de las elecciones locales de este año es presentado por el presidente del Instituto Nacional Electoral de la manera siguiente:

Treinta años de impulsar y fortalecer el pluralismo explican que en las elecciones de 2019 se haya experimentado de todo: la alternancia en las dos gubernaturas disputadas, ambas pasaron del PAN a Morena y sus aliados. En Baja California, Morena y su coalición arrasaron: ganaron las 17 curules locales y los cinco ayuntamientos disputados. En Tamaulipas, en cambio, de 22 diputaciones el PAN ganó 21 y la restante la obtuvo Morena. En Aguascalientes, de 11 ayuntamientos, el PAN obtuvo el triunfo en 5; el PVEM 2, y el PRI, PRD, PT y Morena, un ayuntamiento cada uno de esos partidos. En Durango la coalición PAN-PRD obtuvo 16 ayuntamientos de 39 disputados; el PRI 16; el PAN (en solitario) y Morena ganaron 2 cada uno; y el PT, Movimiento Ciudadano y el Partido Duranguense, un ayuntamiento cada uno. En Quintana Roo, de 15 diputados locales en disputa, 11 fueron para la coalición Morena-PT-PVEM; 3 para la coalición PAN-PRD-PES y uno para el PRI. Finalmente, en Puebla de 5 ayuntamientos disputados el PRI obtuvo 4 y la coalición Morena-PT-PES uno. (Lorenzo, 2019)

Para decirlo conforme al contexto presentado, la transición mexicana a la democracia nos ha llevado de un partido hegemónico y un presidencialismo autoritario, a un partido dominante y a un pluralismo moderado, para luego tener gobiernos divididos que obligaron a introducir rasgos parlamentarios a nuestro

presidencialismo, para finalmente regresar a un partido hegemónico y a un presidencialismo autoritario con algunos matices democráticos en proceso de ser desmantelados. El presidente de la república ha suspendido la aplicación de disposiciones constitucionales con un memorándum enviado a sus subordinados.

Sin embargo, hay que agregar un último elemento que recupera el actual gobierno de otras etapas de la historia de México durante el presidencialismo autoritario y el partido hegemónico de antaño, me refiero al populismo; entendido éste como una lógica de acción política -no como una ideología-, pero sujeta siempre a una estrategia de movilización política en las que las nuevas tecnologías de la comunicación son decisivas. Todas las mañanas, de lunes a viernes, desde el Palacio Nacional, el presidente de la república protagoniza una conferencia de prensa en la que cuestiona, ataca y condena a sus críticos.

3. La política exterior mexicana

La política exterior de un país surge de su propia historia. México fue una colonia del reino de España y recibió de ese país datos relevantes del proceso civilizatorio de los habitantes de su actual territorio nacional: lengua, escritura, religión y otras formas de organización social y política. Por ejemplo, la historia constitucional de México se inicia con la Constitución española de Cádiz de 1812.

Desde luego que, como los demás países latinoamericanos, la forma presidencial de gobierno la heredamos de la Constitución Americana de 1776, aunque como en el resto de estos países las élites nativas ajustaron el presidencialismo a sus necesidades de dominación política y crecimiento económico con una intervención estatal fluctuante.

La otra fuente de las relaciones exteriores son la vecindad, pero también como consecuencia de la misma las intervenciones políticas y militares. En las páginas editoriales de los días recientes encontré un escueto resumen de la relación entre Estados Unidos y México, (Morales, 2019) escrito por un anterior procurador general y embajador en París:

Los mexicanos creemos que EU es nuestro gran aliado ya que somos su primer socio comercial, sin embargo, en diversas ocasiones nos han tratado como enemigo. Recuerdo cuando Porfirio Díaz expresó “Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de EU”.

Históricamente en el siglo XIX, EU fomentó la división nacional entre liberales y conservadores y alimentó los 62 años de guerra interna, ya en el siglo XX el embajador Henry Lane Wilson conspiró junto con Victoriano Huerta, Díaz y Mondragón en el golpe de Estado y asesinato de Francisco I. Madero, lo que originó 18 años de guerra fratricida y en lo que va del siglo XXI, EU ha permitido el tráfico de armas ilegal con el saldo funesto que conocemos, este ha sido el resultado oculto de nuestra relación.

Como ya lo he señalado, la formalidad de las reformas constitucionales para definir la acción del gobierno es un rasgo distintivo de nuestra vida pública, así que la política exterior nuestra no podía ser la excepción. En efecto, el artículo 89 de la Constitución Federal, en su fracción IX¹⁵, establece como facultad y obligación del presidente:

Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

¹⁵ La reforma de 1988 incorporó a la fracción X la mayor parte de los principios enunciados; una nueva reforma a esta fracción incorporó las modalidades señaladas además de la solo someter los tratados internacionales a la aprobación del Senado; la más reciente reforma a esta fracción X, en 2011, incluyó entre los principios normativos el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos.

Esto es lo que dice la norma constitucional pero la realidad económica y social de nuestro país es la que permite el diálogo entre la política interior y la política exterior nuestras, así como el diálogo de éstas con las políticas interior y exterior de otros países. La política interior es consecuencia de nuestra política política, *politics* o *real politique*, a la que ya me he referido.

Sucede entonces que somos una economía emergente con dos vecinos al norte que son potencias con las que mantenemos una asimetría económica formidable, pero con los que tenemos un Tratado de Libre Comercio desde 1994. Tenemos también otros once tratados de libre comercio con otros países y la Unión Europea, porque desde la década de los años 80 el modelo nacional sustentado en la sustitución de importaciones y el proteccionismo económico para lograr la industrialización del país, se cambió hacia el libre comercio y la apertura de nuestras fronteras.

Ahora mismo estamos en la etapa de negociación de la aprobación de un nuevo tratado comercial con ambos vecinos, el T-MEC, cuyos eventos recientes bien conocidos se inscriben en ese diálogo múltiple que es una yuxtaposición de políticas interiores y exteriores.

4. El episodio de los aranceles

Pero sucede también que somos vecinos de los países centroamericanos, los más próximos -Guatemala, El Salvador, Honduras-, que nos ven como una potencia económica, o por lo menos como el vecino rico, y también como un corredor de paso para llegar a los Estados Unidos de América.

Al inicio de su gobierno, el presidente López Orador ofreció visas humanitarias, becas y empleos a los migrantes centroamericanos. El resultado fue el incremento de personas que cruzaron la frontera, pero no para quedarse en México sino para llegar a los Estados Unidos de América. La reacción del Gobierno Americano obligó al Gobierno Mexicano a reducir el ingreso de migrantes centroamericanos, pero en un número que no fue satisfactorio para su interlocutor, de tal suerte que vino la amenaza del presidente Donald Trump de imponer de inmediato un arancel

de 5% a las importaciones mexicanas que en breve lapso -el mes de octubre de este mismo año-, podría llegar hasta el 25%.

Se calcula que el arancel del 5% significa una pérdida de 17 mil millones de dólares que con el 25% podrían crecer a 90 mil millones anuales (Rocha 2019), lo que hubiera significado un serio descalabro en la economía mexicana. Esto se interpreta o supone, por lo que se ha mencionado por un analista político:

El sueño duró mucho, demasiado tiempo (o muy poco, dependiendo de su perspectiva) queridos lectores. Esta idea de un México par de sus vecinos y socios, negociando en condiciones de igualdad, esa que permite levantarse de la mesa cuando se plantea algo que nos parece inaceptable.

Y digo que es un sueño porque lamentablemente nuestra vecindad es desigual, así lo ha sido históricamente. En lo militar, en lo económico, en lo comercial, el hecho de compartir frontera con la nación más poderosa del mundo convierte todo intercambio, toda negociación, en una caminata sobre la cuerda floja. (Guerra, 2019)

Las conversaciones entre la delegación mexicana encabezada por el Secretario de Relaciones Exteriores y el secretario de Estado americano y sus colaboradores se realizaron en la ciudad de Washington con los resultados siguientes: la recién creada Guardia Nacional se encargaría de vigilar la frontera sur de México para impedir el paso de migrantes centroamericanos y, quienes solicitasen o hubiesen solicitado asilo a los Estados Unidos, o fuesen deportados, esperarían o serían enviados a territorio mexicano, además de otros acuerdos que no han sido hechos públicos todavía.

La aprobación del nuevo tratado de libre comercio, T MEC, se encuentra actualmente sujeta a la aprobación de los respectivos congresos nacionales. En la perspectiva económica de México es la alianza comercial más favorable e inmediata, pero a la luz de la forma en que México es tratado por su socio comercial hay quienes formulan propuestas diversas, cito las siguientes

formuladas por un anterior cónsul mexicano en Boston y representante ante la OEA (Rabasa 2019):

- 1) Blindar el nuevo T-MEC, con una comisión trilateral que incorpore a los secretarios de Relaciones Exteriores y Comercio de cada país, a un miembro del órgano ratificador (Senado o Parlamento) y a un representante de las respectivas Cámaras de Comercio de los tres países, a fin de monitorear el adecuado cumplimiento del tratado, evitando cualquier desviación de su curso, que es facilitar el comercio libre de obstáculos entre Canadá, EU y México, fortaleciendo las cadenas productivas que ya tenemos.
- 2) Aprovechar la reciente crisis (de los aranceles) como una oportunidad para construir entre las secretarías de Relaciones Exteriores, Comercio y Hacienda, con la Cámara de Comercio, una muy agresiva estrategia de diversificación comercial, aprovechando los 12 tratados de libre comercio que tenemos con 46 países, especialmente el de la Unión Europea (UE) y el TPP o Tratado de Asociación Transpacífico, en donde está Japón, enorme potencia comercial.
- 3) Integrar una comisión migratoria con los cancilleres y encargados de la política migratoria de México, Guatemala, Honduras y El Salvador, para atender los flujos migratorios con base en el “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular”, que 152 países suscribimos en la Asamblea General de la ONU el año pasado.

Por su parte, un anterior embajador de México en Washington recuerda, de una parte, la importancia de los Demócratas tanto en el Congreso como con sus 23 gubernaturas para abonar a la ratificación del TMEC, así como los costos que los aranceles con que se amenaza a México generarían para empresas y consumidores estadounidenses o las represalias mexicanas previsibles, pero también recuerda anteriores medidas exitosas en nuestra relación comercial y los mecanismos bilaterales con que contamos:

.... el carrusel de represalias quirúrgicas, diseñado y aplicado exitosamente -y sin generar efecto bumerán para consumidores mexicanos- por vez primera en 2009 para obligar a EU a cumplir con sus obligaciones en materia de autotransporte mexicano, y usado de nuevo en 2018 y hasta hace tres semanas en respuesta a los aranceles al acero y aluminio mexicanos... México no debe olvidar el palanqueo que nos otorgan todos nuestros mecanismos bilaterales, ya sea la cooperación y diálogo militar-militar o procesos de coordinación articulados en torno a la Iniciativa Mérida.(Sarukhán, 2019)

5. Prospectiva y política

La prospectiva es la construcción de escenarios de futuro para el futuro, que en esta ocasión tiene una natural y muy conveniente división del trabajo. Así es que sólo me referiré a la prospectiva nacional mexicana, lo que me permite partir de datos duros que facilitan la proyección hacia el futuro deseable y posible para México.

Una vez establecidas las variables políticas y económicas nacionales, sólo habría que agregar que el diferendo comercial y migratorio de los días recientes, en virtud de la cantidad de recursos económicos y humanos que involucra para lograr el cumplimiento de los acuerdos convenidos o impuestos, traerá como consecuencia postergar e incluso tal vez cancelar o reducir los grandes proyectos de inversión pública en que finca la 4T la transformación económica del país, sustentados a su vez en el gasto público, financiado mediante severas políticas de ahorro y restricciones presupuestales. Cabe mencionar aquí que las empresas certificadoras de la capacidad de pago de nuestro país han modificado a la baja su evaluación, con la consecuencia de mayores tasas de interés, de los montos en el pago de la deuda y de la dificultad de que se acerquen o crezca el número de inversionistas dispuestos a invertir en México.

No dejo de hacer notar que estas respuestas externas son consecuencia inmediata y directa de políticas puestas en marcha por el nuevo gobierno mexicano, cuyas estrategias ha tenido que ir modificando conforme avanza su

operación. La actual situación de México ha sido descrita de la manera siguiente por un anterior subsecretario de Hacienda y legislador:

Esta última semana se conformaron tres peligros para México, cualquiera de los cuales pudiera detonar una crisis: la amenaza de una guerra arancelaria, las tendencias recesivas en la economía y la baja de calificación a PEMEX... Lo importante es derivar las lecciones y nuestras estrategias a futuro. Lo primero es que el proceso electoral de EU que va desde ahora hasta noviembre, será una pesadilla inédita para México.... También debemos reconfigurar nuestra política exterior, que no es lo mismo que la interior, aunque sí la complementa... Enfrentamos todavía 2 serios peligros adicionales: estamos ya en una “recesión” con tasas recientes de crecimiento cero o negativo. La segunda se llama Pemex-Pemex. (Suarez, 2019)

Está visto, por lo tanto, que los 30 millones de votos que obtuvo el presidente López Orador, así como la amplia mayoría legislativa que lo apoya en las cámaras y su presidencialismo carismático que le asegura hasta el momento la fidelidad de sus electores, no le alcanza en cambio para influir de manera determinante en los intercambios internacionales con sus socios comerciales tradicionales y los que pudieran emerger.

Puesto que los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías de información y comunicación son un instrumento de gobierno para ambos presidentes, el mexicano y el americano, es oportuno recordar las afirmaciones que formula un anterior coordinador de comunicación social del ejecutivo federal mexicano de otras épocas:

Tuits de Trump y mañaneras de AMLO. La disparidad en el poder de negociación, convertida en capacidad plena de imposición a México de agendas, condiciones y calendarios, decididos y anunciados por el gobierno estadounidense, se prolonga ahora en la desigualdad entre el incontestable poder informativo y comunicacional -a escala planetaria- de la Casa Blanca y el poder de nuestro Palacio Nacional para incidir en el temario de los

medios de aquí y de fuera y en la conversación doméstica e internacional.... El presidente López Obrador debió empezar a aprender la lección... en el sentido de que, “si le das a Trump una pulgada, él toma una milla”... Y como lo cedido por México forma parte además de un botín electoral al servicio de su reelección, su amenaza de dar a conocer puntos no revelados del acuerdo (reales o falsos) se empezará a cumplir en el momento adecuado, desde la disparidad de su incontrastable poder comunicacional”. (Carreño 2019)

Más aún, en el estilo personal de gobernar del presidente López Obrador el ámbito y los foros internacionales no son sus favoritos, menos aún los foros económicos. Concluyo afirmando que una vez más, como en el pasado lejano, aunque no tan lejano, los recursos con los que el presidente de México concurre a la negociación con sus vecinos del norte son solamente, en lo político, los que le permite el presidencialismo autoritario y populista al que regresa, que no son muchos, por cierto. En tanto que, en lo económico, la fortaleza que la diversificación de las exportaciones le permitió a México construir durante su etapa neoliberal, se enfrenta al riesgo que entraña sustentar el nuevo modelo de desarrollo en el gasto público y en una empresa pública, Petróleos Mexicanos, lo que tampoco es mucho, por cierto.

El futuro deseable es el crecimiento de 6% del PIB en 2024 anunciado por el candidato presidencial y reiterado por el presidente de la república, para que la redistribución de esta riqueza permita reducir la pobreza, la desigualdad, la inseguridad y la corrupción en México. El futuro posible es menos idílico pues parte de la riqueza por ser creada y redistribuida de diversas maneras -programas de ayuda social, obras de infraestructura y mejora en la calidad de los servicios públicos-, tendrá que ser destinada para cumplir los compromisos asumidos recientemente frente al Gobierno Americano después del episodio de los aranceles que no deja de estar en suspenso y sujeto a nuevas amenazas y represalias. La inquietud en México queda de manifiesto en los siguientes términos:

El episodio que acabamos de padecer sienta un precedente peligroso. Donald Trump nos extorsionó y cedimos. Lo volverá a hacer... Impunemente, nos amenazó con sanciones comerciales por un problema migratorio... Cómo nos hace falta un líder que no se deje arrollar, que negocie con inteligencia y defienda nuestros intereses... Debimos retar a Trump a cumplir la amenaza de aranceles que violaría el acuerdo comercial vigente (y toda norma de la OMC) y lo enfrentaría con su propio partido, abiertamente en desacuerdo. Debimos responder con otros aranceles de regreso, como lo hicieron Fox, Calderón y Peña con éxito... Pero, sobre todo, México necesita a un estadista en Palacio Nacional, no a un demagogo. (Suárez-Vélez, 2019)

Constato así que la conexión entre economía y política en la política interior de México, ha hecho crisis en la política exterior con Estados Unidos de América, crisis externa que necesariamente se revierte al interior. No es el único dato que pone en jaque el proyecto transformador de la 4T -hay muchos otros datos, internos, que igualmente lo trastornan-, pero éste -la relación US/México- es el que importa destacar en este foro.

6. Bibliografía y fuentes de información

Acemoglu, Daron, Robinson, James A., *Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Por qué fracasan los países*, Crítica, Décima cuarta reimpresión en México: febrero de 2018.

Attali, Jacques, *Breve historia del futuro*, Paidós, Barcelona 2007.

Ávila Ortiz, Raúl, Castellanos Hernández, Eduardo de Jesús, Hernández, Pilar, *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, Universidad Nacional Autónoma de México, Cámara de Diputados, México 2016.

Cárdenas, Enrique, *La política económica en México, 1950-1994*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México 1996.

Casar, María Amparo, Ugalde, Luis Carlos, *Dinero bajo la mesa. Financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas en México*, Grijalbo, Segunda edición, México 2019.

Castellanos Hernández, Eduardo de Jesús, *Técnica legislativa, control parlamentario y gobiernos de coalición*, Instituto Internacional del Derecho y del Estado, Editorial Flores, México 2018.

....., *Nuevo Derecho Electoral Mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Trillas, México 2014.

....., *La relación entre plan nacional y planes regionales de desarrollo*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México 2002.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>

Diarios nacionales “El Universal” y “Reforma” en sus ediciones del 12 y 13 de junio de 2019.

Garrido, Celso, *Desarrollo económico y procesos de financiamiento en México. Transformaciones contemporáneas y dilemas actuales*, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, Siglo Veintiuno Editores, México 2005.

Hermet, Guy, Loaeza, Soledad, Prud’homme, Jean-Francois (Compiladores), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, El Colegio de México, México 2001.

Lineamientos Básicos del Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024. Fuente: <https://lopezobrador.org.mx/2016/11/20/lineamientos-basicos-del-proyecto-alternativo-de-nacion-2018-2024-anuncia-amlo/>

López Obrador, Andrés Manuel, 2018 *La Salida. Decadencia y renacimiento de México*, Planeta, México 2017.

López Obrador, Andrés Manuel, *Discurso de toma de protesta como C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ante el Congreso de la Unión.*

Fuente: <https://lopezobrador.org.mx/2018/12/01/andres-manuel-lopez-obrador-rinde-protesta-como-presidente-constitucional-de-mexico/>

....., Discurso íntegro en el Zócalo. Fuente: <https://www.animalpolitico.com/2018/12/discurso-amlo-zocalo/>

....., *Discurso durante la ceremonia de salutación a las Fuerzas Armadas en Campo Marte.* Fuente: <https://lopezobrador.org.mx/2018/12/02/discurso-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-durante-la-ceremonia-de-salutacion-a-las-fuerzas-armadas-en-campo-marte/>

Miklos, Tomás, Tello, María Elena, *Planeación prospectiva. Una estrategia para el diseño del futuro*, Centro de Estudios Prospectivos Fundación Javier Barrios Sierra A. C., Limusa, México 2018.

Quirarte, Martín, *Visión Panorámica de la Historia de México*, Librería Porrúa Hnos. y Cía., S. A., 26ª edición, México 1994.

Vallespín, Fernando, Bascuñán, Mariám M., *Populismos*, Alianza Editorial, Madrid 2017.

Zamitis Gamboa, Héctor (Coordinador), *Pacto por México. Agenda Legislativa y Reformas 2013-2014*, Universidad Nacional Autónoma de México, La Biblioteca, México 2016.

Colorado Springs, Colorado, USA, junio de 2019.